



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00047923-APPSF-PE

V I S T O:

El expediente N° EE-2026-00047923-APPSF-PE de la Plataforma Timbó, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN HOSPITAL RURAL N° 31 – SAMCO SAN VICENTE – DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**, emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 480/26 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 1, relacionada a la modificación del Artículo N° 4 del Pliego licitatorio referido Régimen de Anticipo Financiero (No Aplica), sin influir en el Cómputo y Presupuesto;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN HOSPITAL RURAL N° 31 – SAMCO SAN VICENTE – DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**, emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

